

HONORABLE CÁMARA:

La Comisión de Legislación Agraria, del Trabajo y Producción y Economías Regionales, ha considerado el Proyecto de Ley – Expte. Nº 21.435, venido en revisión, por el que se declara a la ciudad de Federal “Capital Provincial de la Cuchillería Artesanal” y, por las razones que dará su miembro informante, aconseja su aprobación en los mismos términos presentado.-

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, SANCIONA CON FUERZA DE LEY

ARTÍCULO 1º.- Declárase a la ciudad de Federal “Capital Provincial de la Cuchillería Artesanal”.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, etcétera.

VITOR – RUBERTO – BAHILLO – OSUNA – ANGEROSA – VAZQUEZ - ANGUIANO

LA MADRID – VIOLA - TRONCOSO

Sala de Comisiones, Paraná, 30 de agosto de 2016.